Instituto de Derechos Humanos de la UCA

sspas Servicio Social Pasionista

Cristosal

El 76% de víctimas de desplazamiento forzado interno son provocadas por la PNC y la FAES

Jueves, 28 de septiembre de 2023. Organizaciones defensoras de derechos humanos han acompañado a 223 víctimas de desplazamiento forzado interno provocado por personal de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), esto entre marzo de 2022 y junio de 2023, durante la suspensión de derechos fundamentales generada por el régimen de excepción. Solo en 2023, de enero a junio, de las 195 víctimas de desplazamiento forzado atendidas y documentadas por las organizaciones, el 76% identificó a la PNC y la FAES como victimarios.

Las cifras corresponden al Servicio Social Pasionista (SSPAS), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) y Cristosal, organizaciones con una larga trayectoria en acompañamiento a víctimas de desplazamiento forzado interno, tanto de la violencia de las pandillas como la del Estado.

De las 223 víctimas provocadas por la PNC y la FAES, la mayoría son personas de más de 60 años (35.4%), seguido por personas entre 31 y 59 años (22%). También hay un porcentaje preocupante de niños y niñas entre cero y 12 años (17.5%), así como de adolescentes entre 13 y 18 años (9.4%).

La mayor parte de las víctimas son mujeres, con un 42.2% de las personas atendidas. También hay tres víctimas con enfermedades crónicas y dos con discapacidades físicas o cognitivas. La mayor parte de estas corresponde al departamento de San Salvador, con un 43.5%; seguido de La Libertad, con 15.2%; y Sonsonate con 9.4%. Estas cifras reflejan las capacidades de atención y registro de las organizaciones, más que la representación territorial de los hechos.

Al desplazamiento forzado interno se unen otros hechos violatorios de derechos humanos que en conjunto suman 476 en ese periodo, como amenazas, detenciones arbitrarias, hostigamiento, allanamiento, acoso y abuso sexual. La mayoría de las víctimas (51.1%) han presentado sus denuncias en alguna instancia estatal sin lograr respuesta de estas, pese a la existencia de una ley para el desplazamiento forzado, lograda por las organizaciones en 2020.

El número de víctimas provocadas por agentes estatales, en particular por la PNC, ha aumentado durante la suspensión de derechos fundamentales por el régimen de excepción. Para 2020, apenas el 2.5% correspondía a la PNC y, en 2021, el 5.2%. Sin embargo, en el año 2022 la cifra creció de forma considerable, alcanzando un 41.5% para la PNC y un 4.1% para la FAES, institución que antes no aparecía señalada. Durante el primer semestre de 2023 un 72.8% corresponde a la PNC y un 3.3% a la FAES, sumando un 76.1% del total de los casos atendidos. Frente al aumento de casos reportados donde la PNC y la FAES son señaladas, también se ha registrado una reducción del porcentaje de casos provocados por pandillas, aunque todavía persisten: en 2020, 91.2%; en 2021, 92%; en 2022, 50.3% y en 2023 15.2%.

Atendiendo la tarea que corresponde al Estado, las organizaciones de derechos humanos, entre ellas el SSPAS, Idhuca y Cristosal, han brindado a las víctimas atención jurídica, ayuda humanitaria y atención psicológica, como lo han hecho durante años. Las organizaciones también exigen al Estado salvadoreño asumir sus obligaciones ante las víctimas de la violencia, ya sea de pandillas o del mismo Estado.